

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230327_Certificado EJEAC Acuerdo JGL 23.04.01-Declaración Int.Gral.II Curso Interclubes de Aikidokas | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 85IQ5-NDB5X-300IY Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/03/2023 13:43 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/03/2023 14:50 | ESTADO FIRMADO 27/03/2023 14:50 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/porta/validarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: Que en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de marzo de 2023, se adoptaron los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.23.04.01.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA UTILIZACIÓN DE LA SALA PUZLE DEL EDIFICIO MULTIUSOS DE LA VEGA DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2023, PARA LA CELEBRACIÓN DEL II CURSO INTERCLUBES DE AIKIDOKAS DE VALLADOLID.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO que D. Jacinto Herrador Hernández, con DNI ***5113** como Presidente del C.D. Arroyo Aikikai Club deportivo Aikido, con CIF G47628441, ha solicitado una de las salas "puzle" del edificio Multiusos de La Vega de Arroyo de la Encomienda, para la celebración del II Curso Interclubes de Aikidokas de Valladolid, el día 15 de abril de 2023, en horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.

VISTO que dicho evento atraerá a personas de todos los clubes de la provincia, tanto adultos como niños, que el Club deportivo Aikido de Arroyo de la Encomienda es el organizador y no persigue un lucro con la celebración del citado evento, sino ser un punto de encuentro de los amantes de esta disciplina, fomentando la práctica deportiva y en concreto el aikido, entre los vecinos del municipio.

TENIENDO en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: "*Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio*".

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 8 de marzo de 2023, confirmada por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura, Festejos y Deporte, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar el interés general de la celebración del II Curso Interclubes de Aikido, el día 15 de abril de 2023, en horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00, en la sala PUZZLE del edificio Multiusos de La Vega de Arroyo de la Encomienda.

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización de una sala del Edificio Multiusos de La Vega en Arroyo de la Encomienda, al Club C.D. Arroyo Aikikai Club Deportivo Aikido inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

OBSERVACIONES:

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230327_Certificado EJEAC Acuerdo JGL 23.04.01-Declaración Int.Gral.II Curso Interclubes de Aikidokas | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 85IQ5-NDB5X-300IY Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/03/2023 13:43 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/03/2023 14:50 | ESTADO FIRMADO 27/03/2023 14:50 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/porta/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de firma electrónica

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

OBSERVACIONES: